

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35015** CERDANYOLA DEL VALLÈS

EDICTO

Elvira Herrero Sanz, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Cerdanyola del Vallès (UPAD) 6, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 359/2019 Sección: L

NIG: 08266 - 42 - 1 - 2019 - 8134593

Fecha del auto de declaración. 15 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. María Manuela Navarrete Marín, con DNI 33889633F y domicilio en Via San Olegario, 31 5º 2ª 08210 Barberà del Vallès (Barcelona).

Administrador concursal. GERMAN GIMENEZ IMIRIZALDU, de profesión abogado.

Dirección postal: La Rambla, nº 130/134, 2º 2ª 08201 Sabadell

Dirección electrónica: [germangimenez@icasbd.org](mailto:germangimenez@icasbd.org)

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Pg d'Horta, nº 19 08290 Cerdanyola del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cerdanyola del Valles, 26 de julio de 2019.- Letrado de la Adm. de Justicia, Elvira Herrero Sanz.

ID: A190046350-1